



UGR

Universidad de Granada
Servicio de Personal de Administración y Servicios



Ref.: L-PROI-10

ACUERDO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2016 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes del proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición para la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Departamento de Anatomía y Embriología Humana), el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Hacer pública la valoración provisional de la fase de concurso (Anexo I) en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

TERCERO: Abrir un plazo de reclamaciones para los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, desde el día siguiente al de la publicación de este ACUERDO hasta las 14 horas del día 15 de julio de 2016.

Granada, 11 de julio de 2016

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

D/ña. Julia Tallón Yáñez